

SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

OBJETO: “ALQUILER DE BAÑOS MÓVILES CONVENCIONALES Y PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, REQUERIDOS EN LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS PROGRAMADAS POR EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN – INDER”.

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
80000000	80130000	80131500	80131506	Servicio de arrendamiento de baños portátiles
42000000	42210000	42211600	42211611	Baño y ayudas de baño para personas físicamente discapacitadas

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo las recomendaciones que para este efecto ha expedido la Agencia Nacional de Contratación Estatal a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES - Versión 2 del 24 de junio de 2022, considerando la naturaleza del proceso y las condiciones de ejecución del futuro contrato, se elabora el presente Estudio del Sector.

El presente estudio del sector tiene como finalidad proporcionar una visión completa y fundamentada que respalde la toma de decisiones en el proceso de contratación, considerando como elementos clave la descripción del mercado, la oferta y demanda, los principales actores y competidores, las tendencias y los factores que pueden influir en la presente contratación, entre otros aspectos relevantes para el proceso.

1. Análisis del Mercado

Datos generales del servicio requerido:

“Un sanitario portátil es un sanitario autónomo de exterior, construido en plástico moldeado. Se encuentra disponible en distintos colores y suele utilizarse como inodoro provisional en obras de construcción y **grandes reuniones y eventos**.

La mayoría de los sanitarios portátiles tienen capacidad para un único usuario. Típicamente son estructuras autoportantes con buena estabilidad, gracias al peso del depósito de residuos, que

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

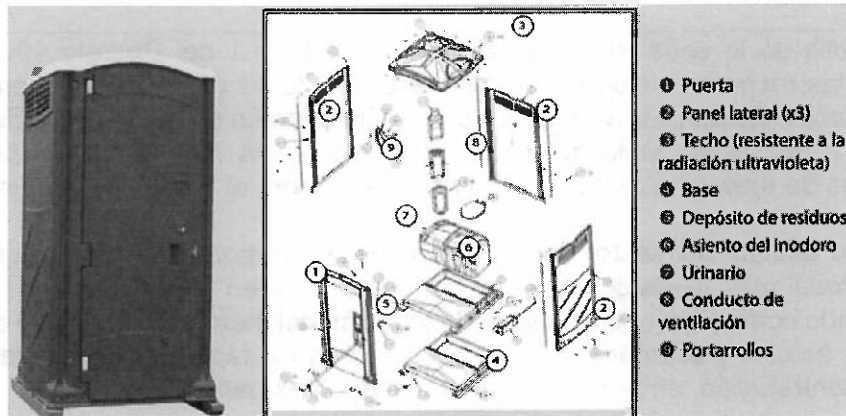
normalmente contiene un dispensador de desinfectante líquido vacío y un desodorizante. Pueden ser de estilo europeo (usuario en posición sentada) u oriental (en cuclillas).

La tapa del sanitario no debe dejarse abierta, ya que eso invierte el flujo de ventilación del depósito. La mayoría de los sanitarios son relativamente ligeros, para facilitar su transporte y manipulación.

También se encuentran disponibles sanitarios portátiles de dimensiones más grandes. En general, están destinados a personas en sillas de ruedas o que requieren más espacio (como una madre con hijos).

Los sanitarios portátiles ofrecen varias ventajas importantes, relacionadas fundamentalmente con su portabilidad y resistencia. Existen empresas que los alquilan a los clientes y que garantizan su limpieza.

Por regla general se vacían, limpian, desinfectan y desodorizan con regularidad. Como no tienen tuberías, no se atascan."



Fuente: https://www.satelliteindustries.es/downloads/docs/business_opportunities-ESP.pdf

Los baños portátiles son una herramienta muy útil que se puede utilizar en eventos masivos, proyectos de construcción, eventos especiales o lugares donde las condiciones o instalaciones hidráulicas no son adecuadas.

Ventajas de la renta de baños portátiles:

- La instalación es muy sencilla, los sanitarios portátiles se pueden colocar con facilidad y de forma inmediata.
- Se pueden utilizar para obras de construcción, son perfectos para que todos los empleados trabajen de forma efectiva, sin necesidad de desplazamiento.
- Para eventos sociales se puede contratar los modelos de sanitarios móviles, ya que cuentan con todas las comodidades y servicios que un baño normal.
- Son baños seguros y limpios, los materiales con los que están fabricados no permiten la creación de bacterias o de hongos.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Funcionamiento de los baños portátiles:

La principal función de los baños portátiles es almacenar los desechos humanos, en espacios limpios y seguros que se colocan en comunidades muy alejadas donde no hay sistemas de drenaje, o bien, en sitios temporales como las obras de construcción y eventos sociales.

El primer paso es colocar los químicos biodegradables en el tanque receptor, con el objetivo de que no surjan malos olores y que tampoco haya proliferación de bacterias, para mayor seguridad e higiene de los usuarios.

Los tanques tienen dos formas de funcionamiento, una en la que “enjuagan”, es decir, tienen un ciclo de descarga parecido al de baños comunes, pero en lugar de agua natural, lo hacen con los químicos que se incorporaron previamente.

Por otra parte, hay otros tanques que no enjuagan, su diseño es abierto y puede observarse el tanque, mismo que se vacía de forma regular con ayuda de una manguera, para mantener la cabina con un aseo correcto.

Sin importar el tipo de funcionamiento del tanque, es importante darles una limpieza regular a los baños portátiles, proceso que debe realizarse por parte de personas capacitadas que cuentan con el equipo especial para dicha tarea.

El arrendamiento comercial de baños portátiles y el aseo de estos no constituyen servicios públicos de saneamiento básico.

“Los servicios de arrendamiento comercial y de aseo de unidades sanitarias portátiles, así como las actividades de mantenimiento, limpieza y transporte de residuos por medio de equipos de presión y succión no son servicios públicos de saneamiento básico, sino actividades civiles y comerciales que no se rigen por el régimen de los servicios públicos domiciliarios. En concepto de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dichas unidades o baños portátiles no pueden catalogarse como sistemas no convencionales para la prestación del servicio público de alcantarillado ni tampoco como cajas de almacenamiento complementarias de tal servicio. Los servicios públicos a que se refiere la Ley 142 de 1994, incluidos de alcantarillado y aseo, son domiciliarios, es decir, deben prestarse en el domicilio del usuario, en los lugares donde habita o labora”.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y saneamiento básico- CRA del Ministerio de vivienda Ciudad y territorio es el encargado de la regulación tarifaria para los vertimientos de residuos generados por las empresas administradoras de baños portátiles.

El Mercado de alquiler: Los sanitarios portátiles tienen muchas aplicaciones: plantas industriales, mercados, granjas, concursos hípicas, desfiles, ferias, conciertos, festivales deportivos y todo tipo de eventos. Si analizamos el conjunto del mercado de alquiler de sanitarios portátiles, podemos distinguir cuatro segmentos principales:

CONSTRUCCIÓN – EVENTOS - ESPACIOS DE RECREO COMERCIAL

El Decreto 3888 del 2007 de la Constitución Política Colombiana regula el plan nacional de emergencia y contingencia para eventos de afluencia masiva de público, en este se especifica que debe instalarse una unidad o batería sanitaria por cada 500 personas, además de dos unidades sanitarias para discapacitados.

Por otra parte, las ciudades como Medellín y Barranquilla cuentan con acuerdos municipales que regulan la cantidad mínima de unidades sanitarias en diferentes escenarios, en el caso de Medellín

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

el Acuerdo Municipal 038 del 2002 y la ciudad de Barranquilla el Acuerdo 009 de 2005 “por medio del cual se normaliza la obligatoriedad a la colocación y mantenimiento de baños públicos accesibles fijos o provisionales en todos los espacios públicos y privados que por naturaleza de su actividad congreguen un gran número de personas”.

La siguiente tabla presenta una comparación del número mínimo de unidades sanitarias en un evento con duración promedio de seis horas según diferentes guías existentes como la norma europea y el Acuerdo 038 de Medellín. Para el caso de eventos masivos, con promedio de asistencia de 500 personas, la norma UNE-EN 16194, recomienda utilizar 3 USP, la PSAI recomienda utilizar 7 USP, la norma española 6 USP y el Concejo de Medellín 4 USP.

Número mínimo de USP según número de usuarios (Para eventos masivos de promedio 6 horas de duración)								
Promedio de asistencia	UNE-EN 16194		PSAI (Extraído de un estudio de la Universidad de Missouri)		PSE (Portable Sanitation Europe Ltda)		Concejo de Medellín. Acuerdo 038 de 2002	
	USP	Usuarios por USP	USP	Usuarios por USP	USP	Usuarios por USP	USP	Usuarios por USP
250	2	125	3	83	4	63	3	83
500	3	167	7	71	6	83	4	125
1.000	6	167	9	111	10	100	5	200
2.000	12	167	15	125	19	105	8	333
3.000	25	120	24	125	28	107	8	375
4.000	38	105	30	133	39	105	10	400
5.000	50	100	38	132	47	106	12	417
6.000	63	95	45	133	56	107	14	429
7.000	75	93	53	132	66	106	14	500
8.000	88	91	60	133	75	107	14	571
9.000	100	90	-	-	84	107	-	-
10.000	113	88	75	133	94	106	18	556
12500	125	100	94	133	118	106	19	658
15000	156	96	113	133	140	107	22	682
17500	188	93	131	134	165	106	26	673
20000	219	91	150	133	187	107	30	667

Fuente: Bamocol S.A (2013)

La actividad económica sobre la cual recae el objeto de la presente contratación se encuentra enmarcada en el sector terciario, el cual se encuentra conformado por dos subsectores, 1) **Servicios**, y 2) **Comercio**.

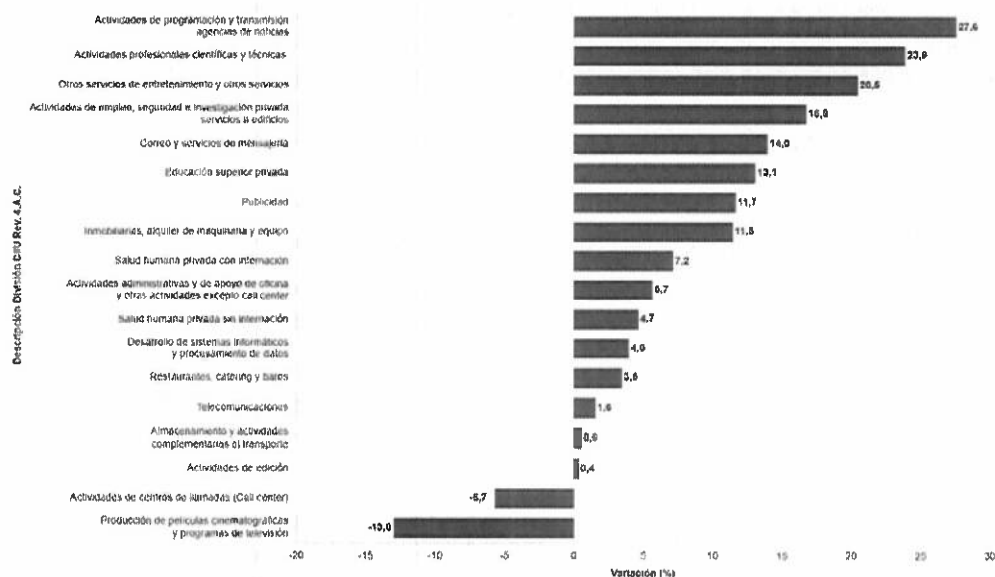
El sector terciario, también conocido como sector de servicios, es uno de los tres grandes sectores en los que se dividen las actividades económicas. Comprende todas las actividades económicas cuyo propósito es proporcionar servicios que satisfacen las necesidades y demandas de la población. Este sector se caracteriza por la producción de bienes inmateriales, lo que incluye una amplia gama de servicios esenciales para el bienestar de la sociedad. Entre las actividades incluidas en el sector terciario se encuentran las financieras, turismo, hostelería, transporte, sanidad, educación y administración pública. Estas actividades están estrechamente relacionadas ya que, en conjunto, contribuyen al aumento del bienestar de los individuos al ofrecer servicios que no se traducen en la obtención de bienes materiales, pero son de vital importancia para la economía y la calidad de vida de las personas.

Este sector, es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas. Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Encuesta Mensual de Servicios: De acuerdo con el último boletín publicado por el DANE, se observa que, para junio de 2026, En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.



Fuente: DANE –EMS

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.L.			Ingresos nominales				Ingresos por servicios		Ventas de mercancías		Otros ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)									
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6				0,2		-0,0		0,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0				13,5		0,0		-1,5	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5				2,5		1,1		-0,1	
J	División 58	Actividades de edición	0,4				-10,2		-0,7		11,3	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0				-17,3		0,2		4,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6				22,1		0,0		5,5	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6				2,5		-1,2		0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,9				3,9		0,1		-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5				11,0		0,3		0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,8				23,8		0,0		0,0	
M	Clase 7330	Publicidad	11,7				11,6		0,1		0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8				16,9		-0,0		-0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7				-5,7		0,0		-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,7				5,4		0,0		0,3	
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1				11,2		0,0		2,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2				8,5		-1,3		0,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-4,7				4,4		0,4		0,0	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5				16,5		0,0		3,9	

Fuente: Dane, Encuesta Mensual de Servicios - EMS

Producto Interno Bruto (PIB):

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como “El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior”. Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

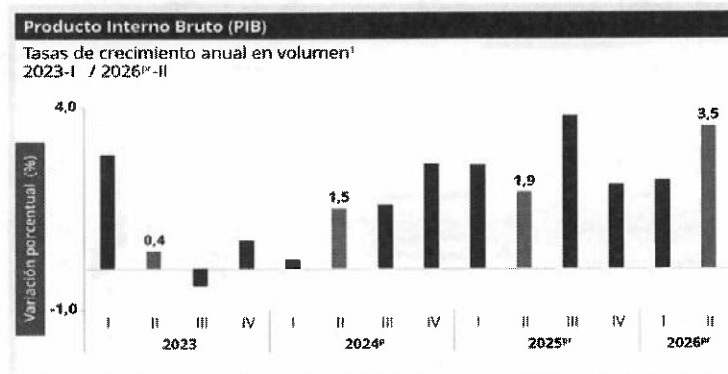
En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



Fuente: DANE PIB

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Se presenta a continuación el detalle del Valor Agregado por actividad económica y las tasas de crecimiento en volumen, correspondiente al segundo trimestre 2026pr:

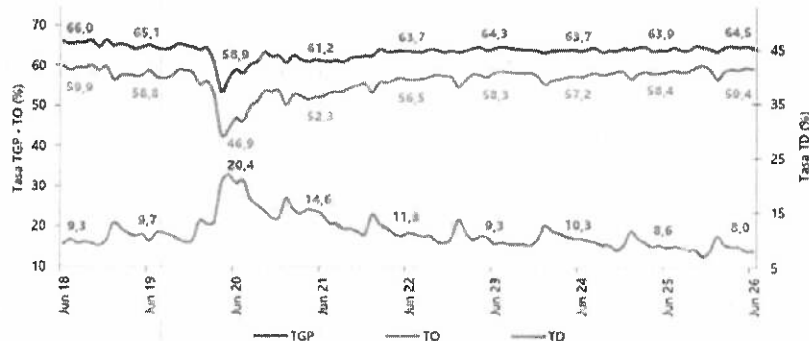
El valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%. • Cultivo permanente de café crece 16,4%. • Ganadería crece 4,8%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%. • Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf>

Población ocupada según rama de actividad

Para el mes de junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.758	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.698	6,9	166	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.459	1.569	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.422	1.505	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,6	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Gremios y Asociaciones

Algunas de las asociaciones relevantes en Colombia que podrían estar relacionadas con la construcción son las siguientes:

- Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL).
- Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACÓL).
- Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración (ACAIRE).

1.2. Perspectiva económica:

El BBVA Research, publicado 26 de junio de 2026, en bbvaresearch.com reporta que “La economía colombiana crecerá 2,6% en 2026 y 2,1% en 2027, impulsada principalmente por el consumo privado. A nivel global, se mantiene una tensión geopolítica y la cautela monetaria. Pese al avance, la actividad enfrentará desafíos asociados a una inversión débil, inflación persistente y retos en sostenibilidad fiscal.

Puntos clave

- El producto interno bruto crecerá un 2,6% en 2026 y se moderará al 2,1% en 2027, mientras que la demanda interna aumentará un 2,9% y un 2,3% en dichos años, reflejando una expansión gradual de la actividad productiva.
- El consumo privado aumentará un 3,0% en 2026 y un 2,4% en 2027 impulsado por el sector servicios, mientras que el mercado laboral experimentará una desaceleración, elevando la tasa de desempleo promedio del 9,2% al 9,7%.
- La inversión fija crecerá apenas un 1,2% en 2026 y un 1,4% en 2027. Dentro de este comportamiento, la inversión en vivienda aumentará un 0,5% en el primer año y se acelerará hasta 5,5% en 2027. Por su parte, la inversión en maquinaria podría debilitarse como consecuencia de las mayores tasas de interés.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

- La inflación anual cerrará 2026 en 7,0% y descenderá a 5,6% en 2027, lo que llevará al Banco de la República a elevar la tasa de política monetaria hasta 12,25% y mantenerla en un nivel restrictivo antes de iniciar un ciclo de reducciones hacia finales de 2027.
- El déficit total del Gobierno se situará en 6,7% del PIB en 2026 y 6,2% en 2027, en tanto que el tipo de cambio promediará 3.628 pesos por dólar en 2026 para luego depreciarse a un promedio de 3.698 pesos en 2027.

Factores que influyen en el poder de compra:

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las entidades estatales colombianas en el servicio de alquiler de baños móviles pueden estar influenciados por varios factores, entre ellos:

- *Presupuesto disponible:* El presupuesto asignado para cabinas de baños móviles en el evento deportivo determinará en gran medida el poder de compra.
- *Prioridades de gasto:* Las prioridades de gasto de la organización también afectarán el poder de compra. Si la seguridad y la prevención de riesgos se consideran una prioridad alta, es más probable que se destinen recursos significativos para el suministro de baños móviles.
- *El tamaño de la instalación deportiva o recreativa* también puede afectar el poder de compra. Las instalaciones más grandes pueden requerir una mayor cantidad de unidades móviles de cabinas de baños móviles y, por lo tanto, tienen un mayor poder de compra en comparación con instalaciones o sitios más pequeñas.
- *Tamaño y capacidad financiera de la organización:* Organizaciones más grandes y con mayor capacidad financiera pueden tener un mayor poder de compra. Tienen más recursos disponibles para invertir en cabinas de baños móviles, capacitación de personal y servicios adicionales.
- *Competencia en el mercado:* La competencia entre proveedores de servicios de alquiler de cabinas de baños móviles puede afectar el poder de compra. Si hay varios proveedores en el mercado ofreciendo productos similares, es más probable que los precios sean competitivos, lo que aumenta el poder de compra del cliente.
- *Negociación y relaciones con proveedores:* Las habilidades de negociación y las relaciones establecidas con proveedores pueden influir en el poder de compra. Las organizaciones con buenas relaciones con proveedores pueden obtener descuentos o condiciones favorables en sus compras.
- *Evolución tecnológica y cambios en el mercado:* La evolución tecnológica puede influir en el poder de compra al ofrecer equipos más eficientes y económicos a lo largo del tiempo. Los cambios en el mercado, como la disponibilidad de nuevos productos o servicios, también pueden afectar el poder de compra al proporcionar opciones más competitivas.
- *Condiciones económicas y políticas:* Las condiciones económicas y políticas del país pueden influir en el poder de compra. En momentos de recesión económica o inestabilidad política, las organizaciones pueden tener menos recursos disponibles para invertir en seguridad y prevención de riesgos.
- *Inflación y depreciación:* La inflación y la depreciación de la moneda pueden afectar el poder adquisitivo de las entidades estatales y otros compradores. Una inflación alta puede reducir el

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

poder de compra, mientras que una devaluación de la moneda incrementa el precio de las materias primas, la maquinaria, los equipos, los bienes de capital.

- **Inflación (IPC):** Indicador económico, cuyo valor numérico refleja las variaciones que experimentan los precios en un período determinado de tiempo.

IPC	julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	32,12	0,19	0,06	0,55
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38
Prendas de vestir y calzado	3,90	-0,08	0,00	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,03	0,24
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17
Información y comunicación	4,33	0,32	0,01	0,04
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13
Transporte	12,83	0,01	0,00	-0,24

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor

La depreciación (o la apreciación) del peso frente a otras monedas influye en los diferentes indicadores externos de la economía colombiana. Por ejemplo, en el caso específico de una depreciación —cuando comprar un dólar se hace más costoso—, en la cuenta corriente se puede esperar una mejora en la balanza comercial debido a que:

1. El valor importado puede disminuir: el encarecimiento de los productos importados influye en las decisiones de compra de los consumidores nacionales, lo que hace más probable que disminuya el consumo de productos importados y se sustituya a favor de los productos locales.
2. El valor exportado puede aumentar: los exportadores reciben más pesos por cada dólar que venden en los mercados internacionales. Estos mayores ingresos en pesos les pueden permitir realizar las inversiones que aumenten su capacidad productiva, y esto hace más probable que incrementen las cantidades exportadas a los mercados internacionales.

Otros índices económicos representativos: Factores como el crecimiento económico, el desempleo, los niveles de inversión pública y privada, y las políticas fiscales también pueden influir en el poder de compra y los patrones de gasto de las entidades estatales y otros compradores. Estos factores

AVISO DE PRIVACIDAD

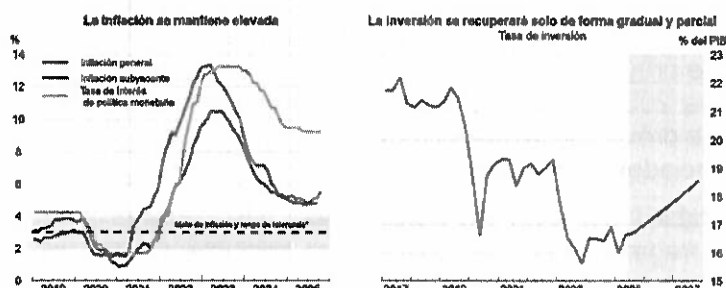
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

pueden interactuar de diversas formas y pueden cambiar con el tiempo, lo que hace que el poder de compra de las entidades estatales en el sector de servicios sea un tema dinámico y multifacético.

Ante las fuertes restricciones fiscales que limitan al sector público, resulta prioritario que la inversión privada asuma el liderazgo para dinamizar el crecimiento económico y reducir la pobreza.

“La economía crecerá un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión retomará su recuperación gradual y parcial a medida que se suavicen las condiciones financieras, pero la incertidumbre la mantendrá en niveles moderados. El consumo privado se verá respaldado por el descenso de la inflación y por la solidez del mercado laboral y de las remesas. El sector exterior reducirá su contribución, ya que las exportaciones de petróleo y minería se verán limitadas por la producción interna y por los bajos precios del petróleo, al tiempo que las importaciones mantendrán su solidez. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

Se prevé una política monetaria restrictiva para garantizar que la inflación regrese a su objetivo. Aunque se reanudará la consolidación fiscal, se espera que los déficits fiscales se sitúen muy por encima del 4% del PIB mientras la regla fiscal esté suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, es necesario adoptar una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces de gasto. También será fundamental volver a la implementación de la regla fiscal y restablecer un ancla de la deuda creíble a mediano plazo.”¹



Fuente: https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/topics/policy-sub-issues/economic-snapshot-pages/eo118sp/CN_COL_ESP_EO118-Final.pdf

1.3. Perspectiva internacional:

El último informe del Banco Mundial indica: “El conflicto en Oriente Medio ha generado fuertes aumentos de los precios de la energía, un repunte de la inflación y expectativas de una política monetaria más restrictiva. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,5% en 2026, para repuntar en 2027-28 a medida que los suministros de energía se recuperen y el comercio se fortalezca. Los riesgos siguen sesgados a la baja: la intensificación de las hostilidades, las perturbaciones en los mercados de productos básicos y la incertidumbre normativa podrían aumentar la desaceleración. Un aspecto positivo es que una adopción más amplia de la IA podría impulsar la actividad. Las medidas de política son cruciales: a nivel mundial, para salvaguardar la seguridad energética y alimentaria, reforzar el sistema de comercio y avanzar en la transición energética y, a nivel nacional, para equilibrar el control de la inflación con el apoyo al crecimiento y fortalecer la sostenibilidad fiscal. Para abordar el desafío del empleo en los MEED, se debe invertir

¹ https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/topics/policy-sub-issues/economic-snapshot-pages/eo118sp/CN_COL_ESP_EO118-Final.pdf

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

en capital físico, humano y digital, fomentar un entorno favorable para las empresas y movilizar la inversión privada.”

	PIB real (%)						Revisión*	
	2023	2024	2025e	2026e	2027f	2028f	2029f	2027f
Mundo	2.8	2.9	2.9	2.5	2.6	2.6	-0.1	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.8	1.9	1.5	1.8	1.7	-0.1	0.2
Economías emergentes y en desarrollo	4.3	4.4	4.4	3.6	4.2	4.1	-0.4	0.1
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	5.0	4.2	4.4	4.3	-0.2	0.1
Europa y Asia central	3.6	3.9	2.5	2.1	2.3	2.6	-0.3	-0.4
América Latina y el Caribe	2.3	2.3	2.3	2.2	2.5	2.6	-0.1	-0.1
Orient Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.0	2.9	4.0	1.6	5.0	4.0	-2.7	0.7
Asia meridional	6.6	6.8	7.0	6.3	6.9	7.1	0.1	0.4
África al sur del Sahara	3.6	3.8	4.1	4.6	4.4	4.5	-0.3	-0.1

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2026

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

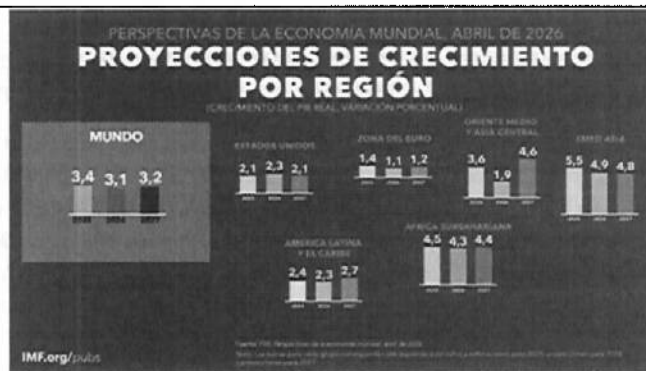
Por otra parte el informe de PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA MUNDIAL, titulado “La economía mundial bajo la sombra de la guerra”, publicado en el mes de abril de 2026 por el Fondo Monetario Internacional, indica de forma textual lo siguiente: “Tras haber resistido al aumento de las barreras comerciales y la incertidumbre el año pasado, la actividad mundial enfrenta ahora la dura prueba del estallido de la guerra en Oriente Medio. Bajo el supuesto de que el conflicto siga siendo de duración y alcance limitados, se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere hasta el 3,1% en 2026 y el 3,2% en 2027. Para 2026 se proyecta un leve aumento de la inflación general, que volvería a descender en 2027. Se prevé que la desaceleración del crecimiento y el aumento de la inflación sean especialmente pronunciados en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Los riesgos desfavorables dominan las perspectivas. Un conflicto más prolongado o amplio, el agravamiento de la fragmentación geopolítica, un reajuste de las expectativas acerca de la productividad impulsada por la inteligencia artificial o nuevas tensiones comerciales podrían debilitar notablemente el crecimiento y desestabilizar los mercados financieros. El elevado nivel de deuda pública y la pérdida de credibilidad institucional acentúan las vulnerabilidades. Pero la actividad económica podría repuntar si el aumento de la productividad gracias a la inteligencia artificial se materializa más pronto o si las tensiones comerciales se reducen de forma sostenida.

Es esencial fomentar la adaptabilidad, mantener marcos de políticas creíbles y reforzar la cooperación internacional para sortear el shock actual y también prepararse para futuras perturbaciones en un entorno mundial cada vez más incierto. El capítulo 2 muestra que el incremento del gasto en defensa provocado por el aumento de las tensiones geopolíticas podría impulsar la actividad económica a corto plazo, pero también generar presiones inflacionarias, debilitar la sostenibilidad fiscal y externa y entrañar un riesgo de desplazamiento del gasto social, lo que a su vez podría producir descontento y malestar social. Como se desprende del capítulo 3, cuando estalla un conflicto surgen profundas disyuntivas macroeconómicas y se producen cicatrices que se prolongan mucho más allá del impacto inmediato de la guerra”.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



Fuente: Perspectivas de la economía mundial, abril de 2026

Para el caso específico de Colombia, el Banco Mundial proyecta que la economía se expandirá un 2,6 por ciento en este 2026 y otro 2,8 por ciento de cara al 2027, lo que significa un ajuste respecto a su proyección anterior de 2,7 y 2,9 por ciento, respectivamente. “Este crecimiento se apoyará de un consumo resiliente y de la recuperación gradual de la inversión privada”.

Para el mercado de servicios, es importante considerar varios aspectos que pueden influir en su funcionamiento y desarrollo de las operaciones comerciales:

- **Comportamiento del Mercado:** por la libertad de mercado, es natural la competencia entre diferentes proveedores del servicio. Es por ello por lo que se presentan cambios en la demanda y en la oferta; otros factores como el crecimiento económico, la inversión en infraestructura, la realización de eventos y los cambios en los patrones de comercio pueden influir en el comportamiento del mercado.
- **Fluctuaciones de Precios Internacionales:** Las fluctuaciones en los precios internacionales de los bienes y servicios, así como de sus materias primas e insumos, pueden impactar en los costos operativos del servicio analizado.
- **Impacto de las Tasas de Cambio:** Las fluctuaciones en las tasas de cambio pueden afectar los costos de importación de equipos, repuestos e insumos. Una devaluación de la moneda local puede encarecer los costos de importación, mientras que una apreciación puede hacer los servicios más competitivos en el mercado internacional.

1.4. .4. Perspectiva técnica:

¿Qué es un baño portátil?

Un baño químico es un inodoro portátil que puede colocarse en cualquier lugar que queramos, sin necesidad de conectarlo a un sistema de alcantarillado o drenaje. Funciona uniendo dos depósitos, uno que actúa como cisterna (tanque del inodoro) y el otro para recoger los residuos.

Un baño portátil es un inodoro que recoge los residuos humanos, como las heces y la orina, y utiliza productos químicos para minimizar el olor. Estos aseos suelen ser móviles, pero no siempre. Los baños portátiles se basan en un depósito relativamente pequeño que debe vaciarse con frecuencia.

¿Cómo funciona un Baño portátil?

Son unidades sanitarias portables con un tanque sanitario hermético en su parte interior, a su vez cuentan con químicos disueltos en el agua para eliminar malos olores, son una opción temporal

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inderv.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inderv.gov.co.

cuando no hay baños públicos cerca, por lo que son perfectos para eventos de alto tráfico. Tienen un uso en promedio de 40 a 160 veces antes de necesitar algún tipo de mantenimiento o vaciado.

Los baños portátiles se utilizan en las áreas de la industria y la construcción, así como en la agricultura, la minería, los eventos sociales (bodas, bautismos, cumpleaños), los eventos deportivos (partidos de fútbol, béisbol, ciclismo, carreras automovilísticas, maratones), los eventos empresariales (fiestas de aniversario, festivales de arte, campañas benéficas, conferencias de prensa, fiestas navideñas), los eventos religiosos (retiros, primeras comuniones, confirmaciones), los grandes eventos (conciertos, ferias regionales, plazas públicas), los eventos escolares o el uso diario de los estudiantes y profesores, el camping, etc.

Los baños portátiles son muy versátiles. Puede colocarlos en cualquier superficie: césped, madera, tierra, etc. La base es lo suficientemente firme y resistente para mantener el baño estable.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La normativa vigente aplicable al presente proceso de selección, indica que debe realizarse bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto oficial, el cual es superior al diez por ciento de la mínima cuantía del presupuesto de la Entidad.

La Selección Abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. La Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa está contemplada en el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Para llegar a esta conclusión la Entidad realizó el análisis de los acuerdos marco y de la disponibilidad de la bolsa mercantil, así:

Acuerdo marco de precios: En atención a lo dispuesto por el Decreto 310 de 2021 a través del cual se modificó el Decreto 1082 de 2015 con relación a la obligatoriedad de la implementación de los acuerdos Marco de Precios, para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización es necesario advertir que, elINDER realizó la respectiva consulta a la mesa de ayuda de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente concluyendo que a la fecha no se cuenta con un acuerdo marco de precios que incluya el servicio de alquiler de baños móviles.

Bolsa Mercantil: Al no existir Acuerdo Marco de Precios aplicable para la necesidad que se pretende satisfacer por parte de la Entidad, la legislación regulatoria de la contratación pública en Colombia, particularmente, el ya mencionado Decreto 310 de 2021, prevé que *“cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del proceso de selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías”*.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Desde el componente financiero se procedió con el análisis prescrito por la legislación antes citada, revisando la viabilidad de acudir a la Bolsa de Productos para este proceso de contratación en particular.

Para dicho fin, el Técnico (a) Operativo(a), perteneciente a la Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo José David Zapata Henao, consultó a través de correo electrónico remitido el 9 de julio de 2026, al señor Elvis Geovany Linares Pineda, ejecutivo de cuenta, perteneciente a la Dirección Comercial de la Bolsa Mercantil de Colombia, la consulta se evidencia en la siguiente imagen:

De: Jose David Zapata Henao <jdazapata@inder.gov.co>
Enviado el: Jueves, 9 de julio de 2026 2:48 p. m.
Para: Elvis Geovany Linares Pineda <elvis.linares@bolsamerchantil.com.co>
Cc: Maria Camila Restrepo Perez <maria.restrepo@inder.gov.co>; Dora Elena Palacio Ospina <dora.palacio@inder.gov.co>; Ana Maria Gil Restrepo <ana.gil@inder.gov.co>; Andres Molina Sanchez <andres.molina@inder.gov.co>; Andres Felipe Restrepo Torres <andres.restrepo@inder.gov.co>
Asunto: SOLICITUD BOLSA MERCANTIL- SUBASTA INVERSA BAÑOS MOVILES

¡ IMPORTANTE:
Estimado colaborador, este correo proviene de una fuente externa a la Bolsa. Analiza con atención su contenido y origen.
Descártalo si sospechas que podría ser malicioso. Reflexiona antes de actuar. ¿Estaba esperando este correo? ¿Conozco al remitente y su dirección es confiable? ¿El contenido está relacionado con mis funciones laborales? ¿Tiene errores o solicita acción urgente?
Si tienes dudas, repórtalo al correo: seguridad.informacion@bolsamerchantil.com.co

Cordial saludo,

Mi nombre es Jose David Zapata Henao, Coordinadora estrategia Ciclovías del INDER Medellín. Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes para consultar la disponibilidad de la Bolsa Mercantil y proceder con un contrato de ALQUILER DE BAÑOS MOVILES con el siguiente objeto "ALQUILER DE BAÑOS MÓVILES CONVENCIONALES Y PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA CICLOVÍAS DEL INDER, PARA EL BENEFICIO DE LOS USUARIOS ASISTENTES A LA OFERTA PROGRAMADA POR EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER".

Nuestro objetivo es garantizar que, a más tardar, la última semana de octubre, se cuente con dicho proceso.

A continuación, detallamos las obligaciones específicas y ambientales que deberá cumplir el contratista:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Prestar los servicios de alquiler de baños móviles convencionales y para personas en situación de discapacidad, según las necesidades y requerimientos técnicos y administrativos dados por el INDER, dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato.

SOLICITUD BOLSA MERCANTIL- SUBASTA INVERSA BAÑOS MOVILES  Resumir este correo electrónico

1. Registro Fotográfico digital con fecha donde se observa los baños portátiles. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.
2. Certificado de recolección y disposición de residuos sólidos provenientes de la prestación. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.
3. Certificado de disposición final de residuos líquidos proveniente de baños portátiles, por una empresa que cumpla con la normatividad ambiental. Periodicidad: Mensual

ANEXO CANTIDADES E INSUMOS QUÍMICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CABINA BAÑO MÓVIL - DISCAPACIDAD - URBANO (CON OPERARIO)	Servicio de alquiler de cabina de baño portátil adaptada para personas con discapacidad a ubicar en diferentes barrios y comunas de la Ciudad de Medellín, de acuerdo con la programación del servicio establecida por la coordinación del Inder. Deberá contar con una capacidad de 300 usos/día, contar con orinal, inodoro con tapa, tanque de almacenamiento y depósito con químico biodegradable, controlador de olores, gel antibacterial para lavado de manos, sistema de recirculación de agua (Flushing), papel higiénico con dispensador, rejilla y tubo de ventilación. El servicio debe incluir: transporte, carga, desmonte, limpieza, mantenimiento, así como atención permanente de un operario por cada dos cabinas. Presentar certificado de disposición final de los residuos biológicos generados.	UNIDAD	48
2	CABINA BAÑO MÓVIL - CONVENCIONAL - URBANO (CON OPERARIO)	Servicio de alquiler de cabina de baño portátil a ubicar en diferentes barrios y comunas de la Ciudad de Medellín de acuerdo con la programación del servicio establecida por la coordinación del Inder. Deberá contar con una capacidad de 300 usos/día, contar con orinal, inodoro con tapa, tanque de almacenamiento y depósito con químico biodegradable, controlador de olores, gel antibacterial para lavado de manos, sistema de recirculación de agua (Flushing), papel higiénico con dispensador, rejilla y tubo de ventilación. El servicio debe incluir: transporte, carga, desmonte, limpieza, mantenimiento, así como atención permanente de un operario por cada dos cabinas. Presentar certificado de disposición final de los residuos biológicos generados.	PAR	378

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Siendo complementada posteriormente por la profesional María Camila Restrepo Pérez, con las siguientes preguntas:

De: María Camila Restrepo Pérez <maria.restrepo@inder.gov.co>

Enviado el: lunes, 3 de agosto de 2026 9:58 a. m.

Para: Elvis Geovany Linares Pineda <elvis.linares@bolsamercantil.com.co>; Jose David Zapata Henao <jose.zapata@inder.gov.co>

CC: Dora Elena Palacio Ospina <dora.palacio@inder.gov.co>; Ana María Gil Restrepo <ana.gil@inder.gov.co>; Andres Molina Sanchez <andres.molina@inder.gov.co>; Andres Felipe Restrepo Torres <andres.restrepo@inder.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD BOLSA MERCANTIL- SUBASTA INVERSA BAÑOS MOVILES

¡ IMPORTANTE:

Estimado colaborador, este correo proviene de una fuente externa a la Bolsa. Analiza con atención su contenido y origen.

Descártalo si sospechas que podría ser malicioso. Reflexiona antes de actuar: ¿Estaba esperando este correo? ¿Conozco al remitente y su dirección es confiable? ¿El contenido está relacionado con mis funciones laborales? ¿Tiene errores o solicita acción urgente?

Si tienes dudas, repórtalo al correo:

seguridad.informacion@bolsamercantil.com.co

Cordial saludo,

En el marco del análisis que adelanta el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER Medellín, con el fin de evaluar la viabilidad de adelantar un proceso de contratación a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.45 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, agradecemos su colaboración suministrando información respecto de los siguientes aspectos:

1. ¿La Bolsa Mercantil de Colombia cuenta con precios de referencia o con un historial de operaciones o procesos de contratación similares que permitan estimar el costo de los bienes y/o servicios objeto de la contratación?
2. ¿Cuáles son los costos asociados que asumiría el INDER Medellín al adelantar un proceso de contratación a través de la Bolsa Mercantil de Colombia? Se agradece indicar, de ser posible, los conceptos que integran dichos costos (comisión, garantías, registro de la operación y demás costos aplicables).
3. ¿Cuál es el tiempo estimado del proceso de contratación, contado desde el inicio de la estructuración de la operación en la Bolsa Mercantil de Colombia hasta el inicio de la ejecución del contrato?

Agradecemos la información suministrada, la cual será utilizada como insumo para el análisis de conveniencia y oportunidad que adelanta la Entidad en el marco del respectivo proceso de contratación.

La respuesta suministrada por el representante de la Bolsa, es positiva frente a la disponibilidad del servicio, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

Elvis Geovany Linares Pineda <elvis.linares@bolsamercantil.com.co>

Para: Jose David Zapata Henao

CC: Maria Camila Restrepo Perez; Dora Elena Palacio Ospina; Ana Maria Gil Restrepo; Andres Molina Sanchez; y 1 más

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza Mostrar contenido bloqueado

Respondió el Lun 3/08/2026 9:58.

Jose David, buenos días.

Reciba un cordial saludo,

En atención a la consulta realizada líneas abajo, me permito informar que el “**Servicio de Alquiler de Baños Móviles Convencionales y para Personas en Situación de Discapacidad**” se encuentra inscrito en la Bolsa Mercantil de Colombia y **si** es posible adquirirlo a través de nuestro escenario. Es importante resaltar que las características técnicas que requiere cada uno de los productos y/ servicios, son definidos por la entidad compradora, así como el precio y todas las demás condiciones propias de la negociación.

El Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia, **no cotiza precios de productos o servicios** que las entidades estatales deseen adquirir. Somos un escenario de negociación a través del cual las entidades públicas pueden adquirir bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, utilizando la modalidad de selección abreviada bajo la causal de Bolsa de Productos; esto en el marco de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único 1082 de 2015 y nuestro Reglamento de Funcionamiento y Operación aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cordialmente,

Elvis Geovany Linares Pineda
Ejecutivo de Cuenta – Dirección Comercial MCP y FNB
Vicepresidencia Comercial
Tel: 57 (1) 629 2529 Ext. 738
Cel: 318 2899823
Calle 113 # 7 – 21 Teleport Business Park torre A - piso 15
www.bolsamercantil.com.co
Bolsa Mercantil de Colombia Oficial

Nota de confidencialidad: este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y se encuentra protegida por la Ley. Solo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ello, se encuentra estrictamente prohibido. Nota de privacidad: La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. es responsable y/o encargado del tratamiento de sus datos, por ello, ha puesto a su disposición información sobre sus derechos, finalidades de tratamiento y canales de atención en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual puede [consultar aquí](#). Si desea dejar de recibir mensajes de la Bolsa Mercantil, por favor ingrese a [PQRSP](#) (Bolsa Mercantil) y radique su solicitud indicando: **Aspetos de notificación**, **consentimiento**, **cancelación de datos**, **cancelación de la información**, indicando en la descripción su nombre, identificación y solicitando su eliminación.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER – MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Es importante precisar que el porcentaje costo de la Sociedad Comisionista de Bolsa, la define la entidad compradora y este es indirectamente proporcional al presupuesto.

3. "¿Cuál es el tiempo estimado del proceso de contratación, contado desde el inicio de la estructuración de la operación en la Bolsa Mercantil de Colombia hasta el inicio de la ejecución del contrato?"

Respuesta: El tiempo estimado para el desarrollo de un proceso de adquisición a través del escenario de la Bolsa Mercantil de Colombia se encuentra entre **21 y 22 días hábiles** aproximadamente, contados a partir de la estructuración de los tres formatos de Bolsa en la etapa No.1 (Carta de intención, Ficha Técnica de negociación y Ficha Técnica del Producto)

E Elvis Geovany Linares Pineda <elvis.linares@bolsamercantil.com.co>
Para: **Maria Camila Restrepo Perez;** **Jose David Zapata Henao**
CC: **Dora Elena Palacio Ospina;** **Ana Maria Gil Restrepo;** **Andres Molina Sanchez;** y 1 más
Mar 25/08/2026 8:03

Maria Camila, buenos días.

Reciba un cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud presentada en el correo que antecede, a continuación, me permito dar respuesta a las consultas realizadas:

1. "¿La Bolsa Mercantil de Colombia cuenta con precios de referencia o con un historial de operaciones o procesos de contratación similares que permitan estimar el costo de los bienes y/o servicios objeto de la contratación?"

Respuesta: En el Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia, la definición del presupuesto oficial y de los precios techo de los bienes y/o servicios objeto de adquisición corresponde exclusivamente a la Entidad Estatal, con fundamento en los estudios y documentos previos elaborados para el proceso de contratación.

2. "¿Cuáles son los costos asociados que asumiría el INDER Medellín al adelantar un proceso de contratación a través de la Bolsa Mercantil de Colombia? Se agradece indicar, de ser posible, los conceptos que integran dichos costos (comisión, garantías, registro de la operación y demás costos aplicables).?"



Respuesta: Los costos asociados a una negociación en el escenario de la Bolsa Mercantil están compuestos por dos rubros, como se puede apreciar en la imagen:

Costos Asociados		Porcentaje	Porcentaje
 Regimen de Bolsa y Comisiones y honorarios	 Asesoramiento y Comisiones de Bolsa	0.45% + IVA	0.51% + IVA
		Libre + IVA	

Todo lo relacionado con los tiempos de entrega de los productos y/o servicios es definido por la Entidad Estatal en la Ficha Técnica de Negociación, de acuerdo con la información obtenida y contenida en los estudios y documentos previos a la negociación elaborados por la entidad.

Sin otro particular, en los anteriores términos damos por absueltas sus consultas, no sin antes indicar que, cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

Elvis Geovany Linares Pineda
Ejecutivo de Cuenta – Dirección Comercial MCP y FNB
Vicepresidencia Comercial
Tel: 57 (1) 629 2529 Ext. 738

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Con la información suministrada por la Bolsa Mercantil, se procede con el análisis que permite determinar la viabilidad técnica, jurídica y financiera de adquirir el servicio a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, de lo cual se concluye lo siguiente:

Viabilidad técnica: de acuerdo con lo expresado por la Bolsa Mercantil de Colombia, el servicio requerido, "se encuentra inscrito en la Bolsa Mercantil de Colombia y si es posible adquirirlos a través de nuestro escenario. Es importante resaltar que las características técnicas que requiere cada uno de los productos y/ servicios, son definidos por la entidad compradora, así como el precio y todas las demás condiciones propias de la negociación."

Viabilidad jurídica: está dada a través de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.12 "Planeación de una adquisición en la bolsa de productos" del Decreto 1082 de 2015.

Viabilidad financiera: considerando la información suministrada por la Bolsa Mercantil de Colombia, "los costos asociados a una negociación en el escenario de la Bolsa Mercantil lo componen 2 rubros (...)" dichos rubros se denominan: primero: "Registro en Bolsa y compensación y liquidación"; segundo: Sociedad Comisionista de Bolsa. A su vez, desde la Bolsa Mercantil también se aclara que, "el costo de la comisión de la Sociedad Comisionista de Bolsa está directamente relacionado con el presupuesto que dispone la Entidad para la adquisición."

De lo anterior, se deduce entonces que, los costos asociados a la adquisición de los servicios requeridos por la Entidad a través de la Bolsa Mercantil implican además del valor del bien o servicio a contratar conforme los precios de mercado, los costos relacionados con el pago de la Sociedad Comisionista de Bolsa, lo que podría generar costos adicionales, lo que podría ir en contraposición del principio de economía de la contratación pública.

Los sobre costos a los que se vería sometido el contrato analizado para la vigencia 2026, si se optara por la línea de BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA serían los siguientes:

- **Registro en bolsa: 0.30% + IVA**
- **Servicio de compensación y liquidación: 0.21% + IVA**

Comisión estimada Sociedad Comisionista de Bolsa (*): para este caso el representante de la bolsa no aporta valor, pero si suministra un histórico de comisiones compuesto por una muestra de 53 contratos con diversos bienes y servicios. Para efectos de estimar el valor de esta comisión se generó el promedio de la muestra relacionada obteniendo como resultado: **2.319%**. El valor total de las comisiones aquí listadas fue calculado sobre el valor estimado del contrato **\$ 290.217.200.**

El resultado numérico del ejercicio es el siguiente:

COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN				
	%	Costo antes de IVA	IVA	Total
Valor estimado del proceso	100%	\$243.880.000,00	\$46.337.200,00	\$290.217.200,00
Registro en Bolsa	0,300%	\$731.640,00	\$139.011,60	\$870.651,60
Servicio de compensación y liquidación	0,210%	\$512.148,00	\$97.308,12	\$609.456,12
Comisión estimada Sociedad Comisionista de Bolsa (*)	2,319%	\$5.655.577,20	\$1.074.559,67	\$6.730.136,87
COSTOS TOTALES GENERADOS POR TRANSACCIÓN EN BOLSA	2,829%	\$6.899.365,20	\$1.310.879,39	8.210.244,59

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

De lo anterior, es posible inferir que el sobre costo estimado de adoptar la línea de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA corresponde a \$8.210.244,59, valor que incluye el IVA de la comisión y que corresponde al 0,97171% del total del presupuesto estimado para el proceso.

En conclusión, teniendo en cuenta que la utilización del mecanismo de adquisición a través de la Bolsa Mercantil de Colombia implicaría para la Entidad la asunción de costos adicionales asociados a la intermediación bursátil, comisiones, gastos de registro y demás erogaciones inherentes a dicha modalidad, los cuales no corresponden de manera directa al objeto contractual y generarían una afectación del presupuesto destinado para la satisfacción de la necesidad identificada, se concluye que, desde el componente financiero, no resulta viable acudir a este mecanismo de selección.

En consecuencia, y considerando que el bien o servicio requerido corresponde a aquellos de características técnicas uniformes y de común utilización, se estima procedente adelantar el proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 y las modificaciones introducidas por el Decreto 310 de 2021, garantizando así la observancia de los principios de economía, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

2. Análisis de la demanda

2.1. Adquisiciones previas del Inder

Con el fin de tener un panorama preciso de la demanda que tiene el servicio que requiere la Entidad, se realizó un sondeo de los procesos publicados y adjudicados por el Instituto en vigencias anteriores para así poder revisar algunos aspectos generales del proceso:

NRO. PROCESO	TIPO PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
C-029843-2013	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO.066 DE 2013	LIQUIDADO	ANTIOQUIA - DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - Inder	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES EN ATENCIÓN A LA DEMANDA DE LAS DIFERENTES ACCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN-INDER	\$47.737.583
SA-010-2015	SUBASTA	LIQUIDADO	ANTIOQUIA - DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - Inder	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES EN ATENCIÓN A LA DEMANDA DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL Inder MEDELLÍN.	\$51.324.460
SA-015-2024 de 2024 C-6700039091 del 2024	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	EJECUCIÓN	ANTIOQUIA - DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - Inder	ALQUILER DE BAÑOS MÓVILES CONVENCIONALES Y PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES – VAS Y CANAS AL AIRE DEL Inder, PARA EL BENEFICIO DE LOS USUARIOS ASISTENTES A LA OFERTA PROGRAMADA POR EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION -INDER	\$128.841.300
SA-015-2025 CTO 6700042788 DE 2025	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	EJECUCIÓN	ANTIOQUIA - DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - Inder	ALQUILER DE BAÑOS MÓVILES CONVENCIONALES Y PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA CICLOVÍAS DEL Inder, PARA EL BENEFICIO DE LOS	\$279.947.500

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

			MEDELLÍN - INDER MEDELLÍN	USUARIOS ASISTENTES A LA OFERTA PROGRAMADA POR EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION -INDER	
--	--	--	------------------------------	---	--

Fuente: Consulta de Procesos SECOP 1 y 2

Se puede observar que la entidad ha contratado servicios similares o idénticos en diversas ocasiones, de acuerdo con su objeto y funciones. En este caso particular, debido al objeto, la cuantía y la presencia de múltiples oferentes en el mercado, la modalidad contractual aplicable es la **Selección Abreviada de Subasta Inversa**.

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

De acuerdo con los procesos de contratación publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), mediante el buscador, se evidencia que otras entidades del sector público han celebrado contratación de servicios u objetos similares al analizado en el presente documento:

NO.	ENTIDAD	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	ESTADO
1	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	UMV-SASI-002-2024 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	ALQUILER DE UNIDADES SANITARIAS MIXTAS PARA LA SEDE DE PRODUCCIÓN Y LOS FRENTE DE OBRA URBANOS Y RURALES, RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DE BOGOTÁ.	591.160.560 COP	PROCESO ADJUDICADO CELEBRADO Y
2	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL- IPES	PSASIEIPES042023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER Y OPERACIÓN DE BAÑOS PORTÁTILES PARA LA UTILIZACION GRATUITA DE LOS ASISTENTES A LAS ALTERNATIVAS COMERCIALES ORGANIZADAS Y/O EN LAS QUE PARTICIPE EL INSTITUTO	119.686.500 COP	PROCESO ADJUDICADO CELEBRADO Y
3	IDARTES	IDARTES-SA-SI-002-2023	CABINAS SANITARIAS	250.000.000 COP	PROCESO ADJUDICADO CELEBRADO Y
4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	UMV-SASI-003-2023	ALQUILER UNIDADES SANITARIAS MIXTAS	781.629.360 COP	PROCESO ADJUDICADO CELEBRADO Y
5	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	SASI-005-2022	ALQUILER UNIDADES SANITARIAS MIXTAS REGALÍA SUMAPAZ	75.167.784 COP	PROCESO ADJUDICADO CELEBRADO Y
6	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	SASI-006-2022	ALQUILER DE UNIDADES SANITARIAS MIXTAS PARA LA SEDE DE PRODUCCIÓN Y LOS FRENTE DE OBRA URBANOS Y RURALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DE BOGOTÁ-PROYECTO.	593.000.000 COP	PROCESO ADJUDICADO CELEBRADO Y
7	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	9014509	PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN INTEGRAL DE BAÑOS PORTÁTILES, INCLUYENDO EQUIPOS E INSUMOS.	691.333.062 COP	PROCESO ADJUDICADO CELEBRADO Y
8	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL- IPES	PSASI - IPES NO. 01 DE 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER Y OPERACIÓN DE BAÑOS PORTÁTILES.	148.809.500 COP	PROCESO ADJUDICADO CELEBRADO Y
9	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	IDIGER-SA-SI-011-2018	ALQUILER UNIDADES SANITARIAS.	50.000.000 COP	PROCESO ADJUDICADO CELEBRADO Y
10	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL- IPES	SASI 02 DE 2018	BAÑOS PORTATILES.	89.087.763 COP	PROCESO ADJUDICADO CELEBRADO Y

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

11	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	6700041277	EL INDER ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, LOS BIENES INMUEBLES DENOMINADOS BATERIAS SANITARIAS: (ZONA COMERCIAL DEL OBELISCO, ÁREA MT2: 42,20, CRA 70 # 48-50. INT 126), (PARQUE DE LAS BANDERAS (FUEN	38.244.995 COP	PROCESO ADJUDICADO CELEBRADO	Y
12	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	268385-2025	ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES, PARA EL EVENTO DE BIENVENIDA DE PADRES DE LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS AL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ.	5.236.000 COP	PUBLICADO	
13	PUERTA DE ORO SAS	OC 2023001-2025	SE REQUIERE SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES (4) Y SERVICIO DE DESODORIZACIÓN PARA LA MADRIGuera	9.597.112. COP	PUBLICADO	
14	AEROCIVIL	26001376 H4 2026	ADQUIRIR E INSTALAR BATERIAS DE BAÑOS PORTÁTILES PARA LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL ORIENTE	133.470.293 COP	PROCESO EN EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES	Y
15	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	9015884	PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN INTEGRAL DE BAÑOS PORTÁTILES, INCLUYENDO EQUIPOS E INSUMOS. (PRESENTACION DE OFERTA)	1.869.661.453 COP	PROCESO ADJUDICADO CELEBRADO	Y
16	JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	JBB-MIC-012-2026	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA, POZOS SÉPTICOS, POZOS EYECTORES Y BAÑOS PORTÁTILES	30.000.000 COP	PROCESO ADJUDICADO CELEBRADO	Y

Fuente: Secop II

La consulta indica que durante las vigencias 2018 al 2026 varias Entidades del estado publicaron procesos relacionados con la prestación de servicio integral de alquiler de baños portátiles incluyendo operación e insumos mediante la modalidad de Subasta Inversa. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el objeto requerido por el Inder contiene una necesidad específica de los servicios de CABINA DE BAÑO MÓVIL - DISCAPACIDAD - URBANO (CON OPERARIO) y CABINA DE BAÑO MÓVIL - CONVENCIONAL - URBANO (CON OPERARIO) para atender la operación de la estrategia VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES – CICLOVIAS a los usuarios asistentes a la oferta programada por EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION –INDER.

Gasto a nivel nacional durante las vigencias 2024 al 2026:

A través de la herramienta MAE - Modelo de Abastecimiento Estratégico para el Análisis de la Demanda, se logró identificar la dinámica de contratación por parte de las diferentes entidades estatales en lo que refiere a los servicios señalados por el código UNSPC referido en el presente proceso.

Vigencias: 01/01/2024 al 06/08/2026

Códigos UNSPCS: 80131506 - 42211611

Ubicación: Todo el territorio nacional.

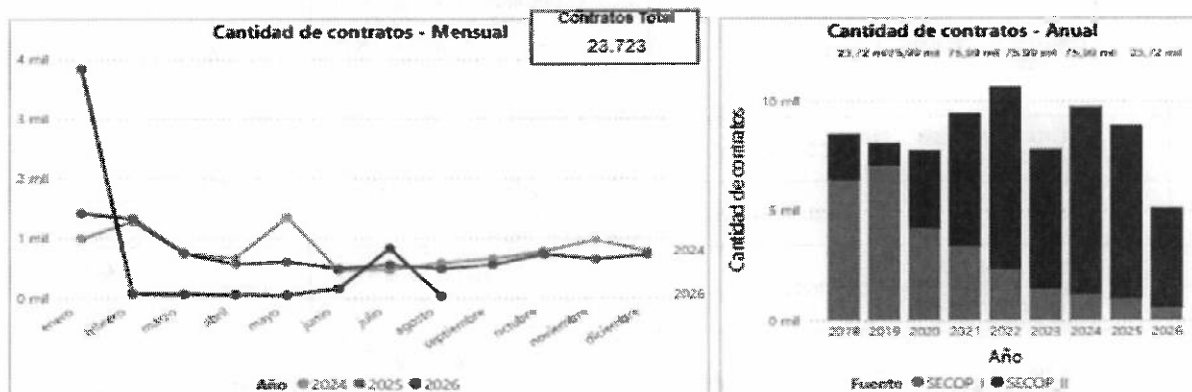
Plataforma: SECOP I y SECOP II

Modalidad: Competitiva.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

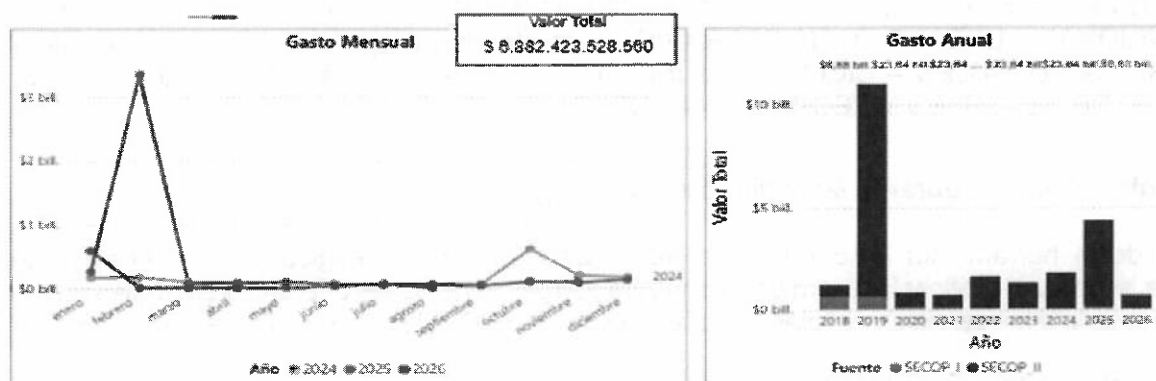
De acuerdo con los datos obtenidos, se puede concluir que durante el periodo comprendido entre el



2024 y 2026, las Entidades Estatales a nivel nacional han llevado a cabo contrataciones relacionadas con el objeto analizado por un valor aproximado de \$6.882.423.528.560.

Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda -MAE

Adicional a lo anterior, si se consideran la cantidad de contratos celebrados, es posible observar que se han acreditado un total de 23.723 contratos.



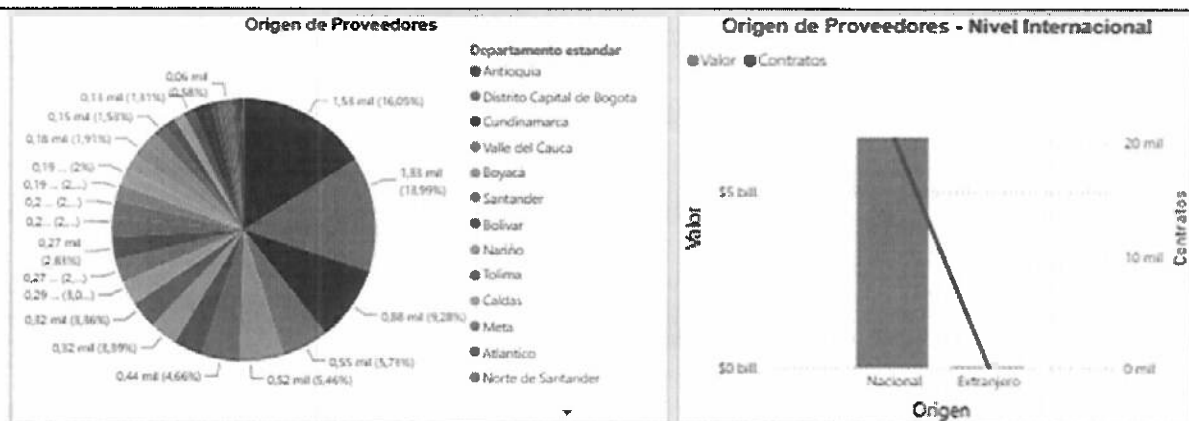
Fuente:

Herramienta de Análisis de Demanda -MAE

Dentro de la información arrojada por la herramienta de análisis de demanda, se identifica que la ubicación de los proveedores que hacen parte del mercado relacionado con los códigos filtrados, se encuentra concentrada en Antioquia, Bogotá y Cundinamarca, sin embargo, cuentan con presencia en todo el territorio Nacional y con participación de empresarios de origen extranjero.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda -MAE

La modalidad más utilizada y en la cual se ha adjudicado el mayor presupuesto es la modalidad de



Selección Abreviada de Menor Cuantía y en segundo lugar la Licitación Pública

Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda -MAE

Es importante considerar que la modalidad de contratación depende de la necesidad puntual de la Entidad y del presupuesto asignado para la vigencia.

3. Análisis de la oferta

3.1. ¿Quién vende?:

Identificación de proveedores en el mercado nacional:

La Entidad realizó búsqueda de procesos en el SECOP II, por medio de la herramienta MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) de Colombia Compra Eficiente, identificando como proveedores del servicio a las siguientes empresas:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Proveedores	Número de Contratos
BOGA INGENIERIA	9
DAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ	9
FRANCISCO URIEL GUERRA MEDINA	8
HOTEL LA CAPILLA	8
COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS	7
Fundación FUNAMI	5
NBTR	5
YOLANDA PINTO GOMEZ	5
ADRIANA MARIA CASTILLA ACOSTA	4
ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO	4
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	4
FUNDACION CRESER	4
NUBIA YAZMIN CUERVO ALDANA	4
SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑOMOVIL SAS	4
DINA LUZ PADILLA SANDOVAL	3
GERALDINE PAOLA PALLARES ALEAN	3
INVERSIONES JUNISAMA SAS	3
JORGE HERNANDO CANOLA HERRERA	3
LOGISTICA Y CARGA DEL ORIENTE SAS	3
LUIS ALBEIRO RIVAS GARCIA	3
LUZ EDILMA GUZMAN	3
LUZ MARINA CACHIQUE GUERRA	3
MARIA AGUSTINA HENAO OROZCO	3
maría Astrid granados de Carmona	3
OMAR ANTONIO ALZATE RENDON	3
SEGUROS DEL ESTADO SA	3
ANDERSON GRAJALES CASTRILLON	2
ANDRES FELIPE QUINONES CABEZAS	2
ASOCIACION ARTISTICA Y CULTURAL XTUDIO DANCE	2
CCOC	2
CONSTRUCCIONES OP SA	2
CONTENEDORES LLADO SAS	2
CORPORACION CENTRO DE CONVENCIONES CIENCIA TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y CULTURA DE BUCARAMANGA NEOMUNDO	2
CORPORACION EMPRESARIAL MATIZ	2
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	2
CRECER	2
DIGNER MOLINA MOLINA	2
ESORIENTE SAS	2
FALLA CASTRO SAS	2
FUNDACION ESPERANZA Y PAZ	2
HOTEL TERMALES EL OTOÑO	2
INGEQUIPOS PROVIDENCE SAS BIC	2
JEMZ ASESORIAS Y SOLUCIONES SAS	2
JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO	2
JOSEIL ACEVEDO BALAGUERA	2
JUAN PABLO TOBON PATIÑO	2
MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN SA	2
MARIA BERNARDA MATUTE JARABA	2
Marta Lucía Valencia Velasquez	2
OLGA LUCI MORENO	2
QUACK DE COLOMBIA SAS	2
REPREFARCOS SAS	2

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

SOLUTION COPY LTDA	2
SOMOS SERVICIO SAS	2
WILSON ALEXIS MENESES RIVERA	2
ABC PRODUCCIONES SAS	1
AGENCIA MONTERIA TOURS LTDA	1
AGUACLARA SA	1
ALBA LUCIA GARCIA ARIAS	1
ALBEIRO CABALLERO CANO	1
Alfredo Humberto Segura Ibañez	1
ALGOAP INC SAS	1
ALIRIO ALVARADO AVILA	1
ALIRIO HUMBERTO USECHE VILLAMIL	1
ALVARO ALFONSO ALVAREZ RIVERO	1
ALVARO ALFONSO ALVAREZ RIVERO HOTEL RESTURANTE Y LAVADERO LA PIEDRA	1
ANA MARGARITA VELASCO MEDINA	1
ANGELICA ALEJANDRA SIERRA CRUZ	1
ARMANDO LUNA CASTIBLANCO	1
AS INMOBILIARIA JURIDICA Y MARKETING	1
ASEGURADOR SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	1
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	1
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EC	1
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	1
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA PEREIRA	1
ASOCIACION MUJER RURAL DE PAMPLONITA ASOMURPITA	1
ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD	1
ATALU SAS	1
ATOS INMOBILIARIA SAS	1
ATS GESTIÓN DOCUMENTAL SAS	1
AUDIO DAZ PA SYSTEM SAS	1
BERENICE DEL CARMEN PINEROS MORERA	1
BLANCA YANETH QUEVEDO ENRIQUEZ	1
BRIGHT GROUP SAS	1
CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA	1
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO	1
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA	1
CALDAS MEDICAS SAS	1
Cámara de Comercio de Pereira	1
CAPITAL HUMANO DEL CARIBE SAS	1
CARLOS ARTURO CONTRERAS RUBIO	1
CARLOS AUGUSTO RIVERA FONCE	1
CARLOS FERNANDO FORERO ZAMORA	1
CARLOS FERNANDO GELVEZ	1
CARLOS JULIO HERNANDEZ BOTIA	1
CASA AUTOS PASTO	1
CATALINA MODESTA CUESTA VILLALOBOS	1
CEMENTERIO DIOCESANO DE DUITAMA	1
CENTRO COMERCIAL CENTRO SUR PLAZA	1
CENTRO DE CULTURA FISICA Y SALUD AZZUL SAS	1
CINICA DE LA MUJER CARTAGENA SAS	1
CLAUDIA MARCELA DUARTE GARCIA	1
CLEIVER ENRIQUE CORDOBA ARRIAGA	1
CLEOFELINA LEON PEREZ	1
CLOUD CITY	1
COMERCIAL COPEX SAS	1
COMRED SAS	1
CONCEJO CAMPESINO	1
CONSORCIO BASCULAS CASANARE	1

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

CONSTRUIMOS DEL HUILA SA	1
CONTRAPUNTO GROUP SAS	1
CONTRÓ GRUPO EMPRESARIAL	1
CORPOFERIAS Y EVENTOS JA SAS	1
Corporación Águila Descalza	1
CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	1
Corporación Corpohorizontes Yarumal	1
CORTES PRINT COMPANY SAS	1
CORUPIA	1
COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA	1
D HARO ROJAS SAS	1
DANIELA CASTRO BARRERA	1
DANILO DIAZ DIAZ	1
DEYSY DANIELA PARADA CANO	1

Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

Determinación de requisitos de Capacidad Financiera y Organizacional

Para analizar y establecer los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional para el presente proceso, la Entidad tomó como base la siguiente información:

Los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional reportados en el RUP con corte al 31 de diciembre de 2025 (consulta realizada en el SECOP II y RUES) de 32 empresas reportadas por el MAE con los códigos UNSPC en los cuales se ha clasificado el presente proceso de selección. Los datos obtenidos son los siguientes:

PROCESO DE BAÑOS MÓVILES					
MUESTREO INDICADORES FINANCIEROS corte 2025 / extraído 2026 / FUENTE RUP					
No.	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	2,17	0,37	INDETERMINADO	0,45	0,28
2	2,07	0,71	114,43	0,16	0,04
3	4,42	0,10	21,24	0,52	0,46
4	1,69	0,37	INDETERMINADO	0,24	0,15
5	1,35	0,41	INDETERMINADO	0,05	0,03
6	2,30	0,37	480,94	0,32	0,2
7	66,17	0,01	INDETERMINADO	0,04	0,04
8	10,12	0,09	INDETERMINADO	0,2	0,18
9	1,20	0,69	4,55	0,32	0,1
10	2,20	0,49	5,76	0,33	0,16
11	6,92	0,16	INDETERMINADO	0,14	0,11
12	4,27	0,33	1700001,93	0,26	0,17
13	15,05	0,22	19,27	0,29	0,23
14	5,67	0,15	INDETERMINADO	0,53	0,45
15	10,89	0,09	1.336,06	0,76	0,69
16	23,39	0,04	43,89	0,36	0,34
17	5,11	0,30	10,88	0,44	0,3
18	2,48	0,69	2,79	0,19	0,05
19	3,41	0,53	2,57	0,33	0,15
20	3,07	0,65	INDETERMINADO	1,14	0,39
21	34,92	0,02	197,42	0,36	0,35
22	4,61	0,02	26,21	0,83	0,81
23	2,76	0,30	6,14	0,13	0,09
24	134,53	0,00	INDETERMINADO	0,29	0,28
25	2,45	0,49	4,26	0,27	0,13
26	5,64	0,15	INDETERMINADO	1,65	1,39
27	27,48	0,05	224,26	0,53	0,5
28	17,94	0,04	9,94	0,05	0,05

26

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

29	1,01	0,70	2,02	0,32	0,09
30	1,14	0,03	INDETERMINADO	-0,01	-0,01
31	1,59	0,31	INDETERMINADO	1,21	0,83
32	231,17	0,00	INDETERMINADO	0,45	0,45

Se procede con el cálculo de estadísticas de tendencia central, dispersión y posición que permitirán generar conclusiones frente a los indicadores del proceso, así:

ANÁLISIS NÚMÉRICO					
PROMEDIO	19,9746875	0,2775	89606,02947	0,4109375	0,29625
MINIMO	1,01	0,01	2,02	0,04	0,03
MAXIMO	231,17	0,85	1700001,93	1,65	1,39
MEDIANA	4,345	0,26	19,27	0,32	0,19
DESVIACIÓN	46,4	0,2	389975,3	0,4	0,3
MAX-DESV	184,8	0,41	1310026,6	1,3	1,1

	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
	Mayor o igual ($\geq$) a 1.01	Menor o igual ($\leq$) a 0.65	Mayor o igual ($\geq$) a 2,02	Mayor o igual ($\geq$) a 0.04	Mayor o igual ($\geq$) a 0.03
	100%	88%	100%	97%	97%
% CUMPLIMIENTO	EL 100% DE LOS DATOS CUMPLE CON EL INDICADOR.	CUATRO DATOS DE LA MUESTRA NO CUMPLEN CON EL INDICADOR ARROJADO	EL 100% DE LOS DATOS CUMPLE CON EL INDICADOR.	EL 97% DE LOS DATOS CUMPLE CON EL INDICADOR.	EL 97% DE LOS DATOS CUMPLE CON EL INDICADOR.

Los indicadores definidos como requisito habilitante para el proceso de subasta inversa son los siguientes:

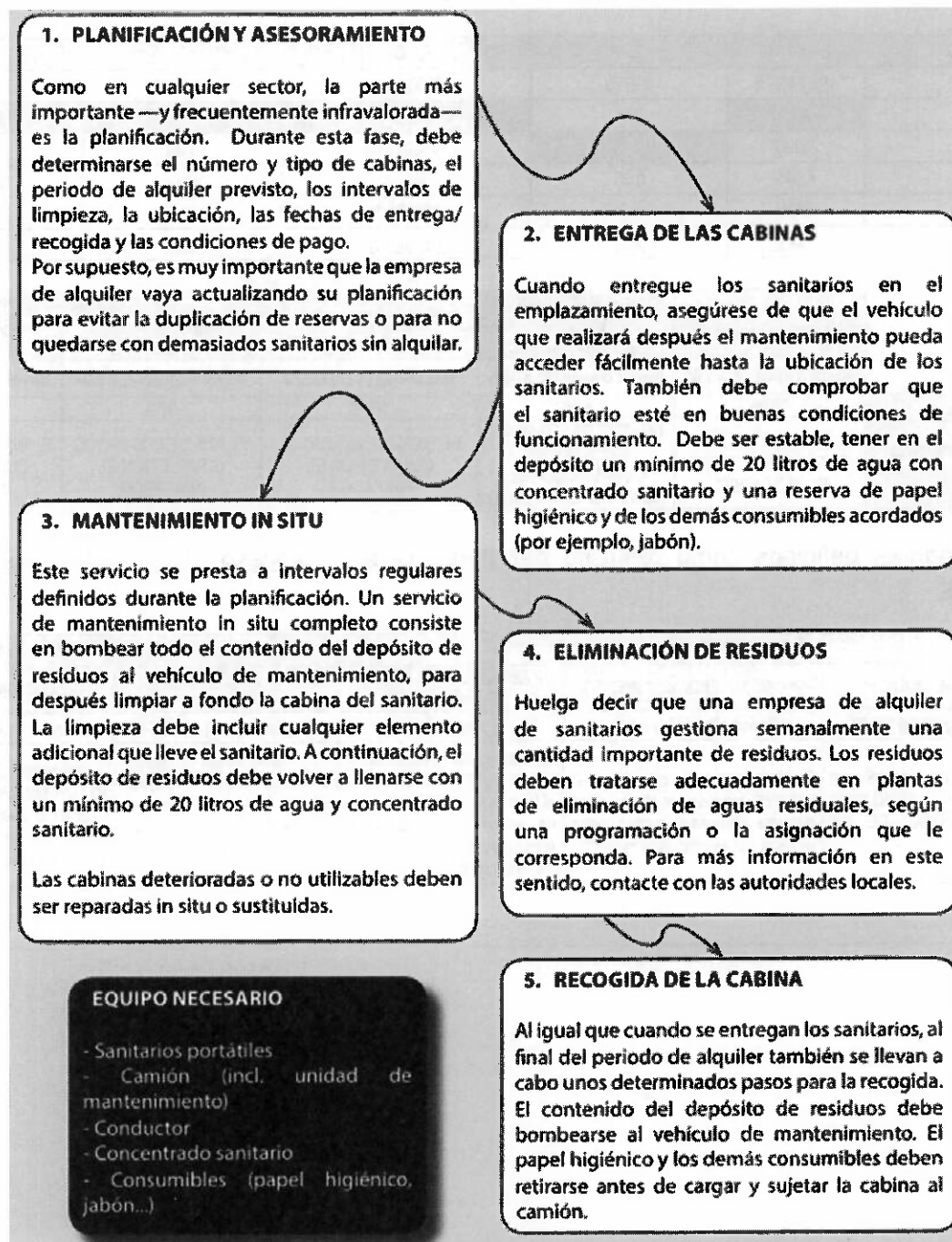
CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Mayor o igual ($\geq$) a 1.01	Menor o igual ($\leq$) a 0.65	Mayor o igual ($\geq$) a 2,02	Mayor o igual ($\geq$) a 0.04	Mayor o igual ($\geq$) a 0.03
El indicador surge de aplicar el VALOR MINIMO ARROJADO POR EL TOTAL DE LA MUESTRA	El indicador surge de aplicar el MÁXIMO arrojado por el total de la muestra, después de excluir cuatro datos que presentan valores > 0.65.	El indicador surge de aplicar el VALOR MINIMO arrojado por el total de la muestra, después de excluir dos datos que presentan valores menores o iguales a cero.	El indicador surge de aplicar el VALOR MINIMO arrojado por el total de la muestra, después de excluir un dato que presenta valor menor que cero.	El indicador surge de aplicar el VALOR MINIMO arrojado por el total de la muestra, después de excluir un dato que presenta valor menor que cero.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

La dinámica de prestación del servicio requerido por la entidad puede ser resumido con el siguiente diagrama:



Fuente: https://www.satelliteindustries.es/downloads/docs/business_opportunities-ESP.pdf

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

4. Estudio del mercado

Una vez realizado el sondeo de posibles empresas que pueden realizar el “ALQUILER DE BAÑOS MÓVILES CONVENCIONALES Y PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA CICLOVÍAS DEL INDER, PARA EL BENEFICIO DE LOS USUARIOS ASISTENTES A LA OFERTA PROGRAMADA POR EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION -INDER” y con el fin de conocer los precios del mercado, se solicitaron cotizaciones a varias empresas del sector, recibiendo para los efectos CUATRO, las cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	1.S&E	2. GALEATI	3. INVERSIONES JUNISAMA
		VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNITARIO + IVA
CABINA BAÑO MÓVIL - DISCAPACIDAD - URBANO (CON OPERARIO) Servicio de alquiler de cabina de baño portátil adaptada para personas con discapacidad a ubicar en diferentes barrios y comunas de la Ciudad de Medellín, de acuerdo con la programación del servicio establecida por la coordinación del Inder. Deberá contar con una capacidad de 300 usos/día, contar con orinal, inodoro con tapa, tanque de almacenamiento y depósito con químico biodegradable, controlador de olores, gel antibacterial para lavado de manos, sistema de recirculación de agua (Flushing), papel higiénico con dispensador, rejilla y tubo de ventilación. El servicio debe incluir: transporte, carga, desmonte, limpieza, mantenimiento, así como atención permanente de un operario por cada dos cabinas. Presentar certificado de disposición final de los residuos biológicos generados.	UNIDAD	\$ 1.190.000	\$ 833.000	\$ 967.619
CABINA BAÑO MÓVIL - CONVENCIONAL - URBANO (CON OPERARIO) Servicio de alquiler de cabina de baño portátil a ubicar en diferentes barrios y comunas de la Ciudad de Medellín de acuerdo con la programación del servicio establecida por la coordinación del Inder. Deberá contar con una capacidad de 300 usos/día, contar con orinal, inodoro con tapa, tanque de almacenamiento y depósito con químico biodegradable, controlador de olores, gel antibacterial para lavado de manos, sistema de recirculación de agua (Flushing), papel higiénico con dispensador, rejilla y tubo de ventilación. El servicio debe incluir: transporte, carga, desmonte, limpieza, mantenimiento, así como atención permanente de un operario por cada dos cabinas. Presentar certificado de disposición final de los residuos biológicos generados.	PAR	\$ 666.400	\$ 714.000	\$ 800.000

Precios unitarios de referencia: Para los efectos, las cotizaciones se analizaron utilizando formulas estadísticas diversas, como el mínimo, máximo, promedio y mediana, esto con el objeto de establecer de manera razonable con la dinámica del mercado los precios de referencia.

El criterio utilizado en este caso para el establecimiento de los **PRECIOS UNITARIOS de REFERENCIA** es el **MINIMO**, se presenta en la siguiente tabla el resultado obtenido:

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	ANÁLISIS NUMÉRICO (PRECIOS ANTES DE IVA)			
		PROMEDIO	MINIMO	MAXIMO	MEDIANA
1 CABINA BAÑO MÓVIL - DISCAPACIDAD - URBANO (CON OPERARIO) Servicio de alquiler de cabina de baño portátil adaptada para personas con discapacidad a ubicar en diferentes barrios y comunas de la Ciudad de Medellín, de acuerdo con la programación del servicio establecida por la coordinación del Inder. Deberá contar con una capacidad de 300 usos/día, contar con orinal, inodoro con tapa, tanque de almacenamiento y depósito con químico biodegradable, controlador de olores, gel antibacterial para lavado de manos, sistema de recirculación de agua (Flushing), papel higiénico con dispensador, rejilla y tubo de ventilación. El servicio debe incluir: transporte, carga, desmonte, limpieza, mantenimiento, así como atención permanente de un operario por cada dos cabinas. Presentar certificado de disposición final de los residuos biológicos generados.	UNIDAD	\$ 637.708	\$ 700.000	\$ 1.000.000	\$ 813.125

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

2	CABINA BAÑO MÓVIL - CONVENCIONAL - URBANO (CON OPERARIO) Servicio de alquiler de cabina de baño portátil a ubicar en diferentes barrios y comunas de la Ciudad de Medellín de acuerdo con la programación del servicio establecida por la coordinación del Inder. Deberá contar con una capacidad de 300 usos/día, contar con orinal, inodoro con tapa, tanque de almacenamiento y depósito con químico biodegradable, controlador de olores, gel antibacterial para lavado de manos, sistema de recirculación de agua (Flushing), papel higiénico con dispensador, rejilla y tubo de ventilación. El servicio debe incluir: transporte, carga, desmonte, limpieza, mantenimiento, así como atención permanente de un operario por cada dos cabinas. Presentar certificado de disposición final de los residuos biológicos generados.	PAR	\$610.756	\$ 560.000	\$ 672.269	\$ 600.000
---	---	-----	-----------	------------	------------	------------

Valor presupuesto estimado:

El presupuesto oficial estimado del contrato se determina de la siguiente manera:

N	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL			
				VALOR UNITARIO MINIMO	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	CABINA BAÑO MÓVIL - DISCAPACIDAD - URBANO (CON OPERARIO) Servicio de alquiler de cabina de baño portátil adaptada para personas con discapacidad a ubicar en diferentes barrios y comunas de la Ciudad de Medellín, de acuerdo con la programación del servicio establecida por la coordinación del Inder. Deberá contar con una capacidad de 300 usos/día, contar con orinal, inodoro con tapa, tanque de almacenamiento y depósito con químico biodegradable, controlador de olores, gel antibacterial para lavado de manos, sistema de recirculación de agua (Flushing), papel higiénico con dispensador, rejilla y tubo de ventilación. El servicio debe incluir: transporte, carga, desmonte, limpieza, mantenimiento, así como atención permanente de un operario por cada dos cabinas. Presentar certificado de disposición final de los residuos biológicos generados.	UNIDAD	46	\$ 700.000	\$133.000	\$ 833.000	\$38.318.000
2	CABINA BAÑO MÓVIL - CONVENCIONAL - URBANO (CON OPERARIO) Servicio de alquiler de cabina de baño portátil a ubicar en diferentes barrios y comunas de la Ciudad de Medellín de acuerdo con la programación del servicio establecida por la coordinación del Inder. Deberá contar con una capacidad de 300 usos/día, contar con orinal, inodoro con tapa, tanque de almacenamiento y depósito con químico biodegradable, controlador de olores, gel antibacterial para lavado de manos, sistema de recirculación de agua (Flushing), papel higiénico con dispensador, rejilla y tubo de ventilación. El servicio debe incluir: transporte, carga, desmonte, limpieza,	PAR	378	\$ 560.000	\$106.400	\$ 666.400	\$251.899.200

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	mantenimiento, así como atención permanente de un operario por cada dos cabinas. Presentar certificado de disposición final de los residuos biológicos generados.						
	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO						\$290.217.200

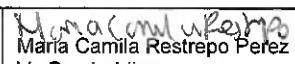
Del análisis realizado es posible concluir que el presupuesto estimado para el cumplimiento del objeto **"ALQUILER DE BAÑOS MÓVILES CONVENCIONALES Y PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, REQUERIDOS EN LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS PROGRAMADAS POR EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN – INDER"**, asciende a la suma **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$290.217.200)** incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Firma


JORGE ALEJANDRO ANGEL OSORIO

Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo

 Dora Elena Palacio Ospina Vo. Bo. Financiera	 José David Zapata Henao Vo. Bo. Técnico Ana Maria Gil Restrepo Vo. Bo. Técnico	 María Camila Restrepo Perez Vo.Bo. Jurídica ALEJANDRO MESA G. Alejandro Mesa Giraldo Vo.Bo.Ambiental
--	--	---

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

